



# Notas Sobre los Términos y el Sistema de Parentesco de los Tukano

Por

MARCOS FULOP

El material que aquí se presenta fue recogido en el lapso comprendido entre el 11 de Junio y el 9 de Septiembre de 1954 durante nuestra estadía en el caserío de Guadalajara, situado sobre el río Paca, un afluente del río Papurí, en la Comisaría Especial del Vaupés. Desempeñaron las funciones de informador e intérprete Marcos Sierra y Manuel Sierra respectivamente, ambos hermanos sanguíneos, miembros del sib patrilineal *Urémiri Sáraro* y de la fraternidad *Yepá Bajuári Majsá*.

A medida que se fue profundizando en la investigación nos dimos cuenta de la existencia de cinco fraternidades, localizadas a grandes distancias las unas de las otras, y hablando cada una de ellas un idioma distinto, ya que han adoptado la lengua de sus vecinos más próximos. Se pudo comprobar, sin embargo, que sí existía una conciencia de unidad tribal al observar la conducta de indígenas miembros de otras fraternidades cada vez que éstos desembarcaban o pernoctaban en Guadalajara. En toda ocasión, los visitantes Tukano que no pertenecían a la fraternidad *Yepá Bajuári Majsá* utilizaban los términos de parentesco correspondientes a su trato con los hermanos Sierra (sib *Urémiri Sáraro*), y al preguntárseles a qué tribu pertenecían, respondían que a la tribu *Yepá Majsá* (*Yepá*=Tierra; *Majsá*=Gentes), que es el nombre con que se designan a sí mismo los Tukano. Algunas veces los Tukano pertenecientes a otras fraternidades no hablaban la lengua Tukana, y en estas ocasiones Marcos Sierra desempeñaba el papel de intérprete para el resto de los habitantes de Guadalajara. Las dificultades de las grandes distancias nos hizo imposible visitar otros sibs de la fraternidad *Yepá Bajuári Majsá*, lo mismo que ninguna de las cuatro fraternidades restantes. En consecuencia, el presente estudio está limitado por este factor, ya que toda nuestra información provino de Marcos Sierra, miembro del sib *Urémiri Sáraro*, de la fraternidad *Yepá Bajuári Majsá*, y shaman del caserío de Guadalajara.

Todos los términos indígenas que aparecen en este estudio están en lengua Tukana, idioma que habla la fraternidad *Yepá Bajuarí Majsá*.

Expreso mis agradecimientos al Profesor Segundo Bernal Villa por sus valiosas observaciones en la organización del presente trabajo.

*Abreviaciones Usadas en los Términos de Parentesco*

p	=	padre	ma	=	mayor
m	=	madre	me	=	menor
ho	=	hijo	si	=	sibling
ha	=	hija	-d-	=	de, del, de la
hno	=	hermano	(M)	=	Ego masculino
hna	=	hermana	(F)	=	Ego femenino
co	=	cónyuge	(V)	=	en vocativo
			(R)	=	en referencia

TERMINOS DE PARENTESCO

p	<i>Pajké</i>	(M-F)	(V)
p	<i>Yeé Pajké</i>	(M-F)	(R)
m	<i>Maiú</i>	(M-F)	(V)
m	<i>Yeé Pajkó</i>	(M-F)	(R)
ho	<i>Majké</i>	(M-F)	(V)
ho	<i>Yeé Majké</i>	(M-F)	(R)
ha	<i>Majkó</i>	(M-F)	(V)
ha	<i>Yeé Majkó</i>	(M-F)	(R)
hno-ma	<i>Mami</i>	(M-F)	(V)
hno-ma	<i>Yeé Mami</i>	(M-F)	(R)
hno-me	<i>Nijiá</i>	(M-F)	(V)
hno-me	<i>Yeé Kabí</i>	(M-F)	(R)
hna-ma	<i>Mamió</i>	(M-F)	(V)
hna-ma	<i>Yeé Mamió</i>	(M-F)	(R)
hna-me	<i>Numió</i>	(M-F)	(V)
hna-me	<i>Yeé Kabío</i>	(M-F)	(R)
hno-d-p	<i>Mé</i>	(M)	(V)
hno-d-p	<i>Mengué</i>	(F)	(V)
hno-ma-d-p	<i>Yeé Pajké Mami</i>	(M-F)	(V-R)
hno-me-d-p	<i>Yeé Pajké Kabí</i>	(M-F)	(V-R)

hna-d-p; co-d-hno-d-m	<i>Uaméu</i>	(M-F)	(V)
hna-d-p; co-d-hno-d-m	<i>Yeé Uaméu</i>	(M-F)	(R)
hno-d-m; co-d-hna-d-p	<i>Mejké</i>	(M)	(V)
hno-d-m; co-d-hna-d-p	<i>Mejkésa</i>	(F)	(V)
hno-d-m; co-d-hna-d-p	<i>Yeé Pajkó Párume</i>	(M-F)	(R)
hna-d-m; co-d-hno-d-p	<i>Mengó</i>	(M-F)	(V-R)
co	<i>Yeé Nemó *</i>	(M)	(V-R)

\* Cuando la pareja no tiene hijos.

co	<i>Yeé Majké Pajkó *</i>	(M)	(V-R)
----	--------------------------	-----	-------

\* Cuando la pareja tiene un hijo solamente.

co	<i>Yeé Majkó Pajkó *</i>	(M)	(V-R)
----	--------------------------	-----	-------

\* Cuando la pareja tiene una hija solamente.

co	<i>Yeé Púra Pajkó *</i>	(M)	(V-R)
----	-------------------------	-----	-------

\* Cuando la pareja tiene varios hijos. Estos hijos pueden ser de un solo sexo o de ambos sexos.

co	<i>Yeé Márape *</i>	(F)	(V-R)
----	---------------------	-----	-------

\* Cuando la pareja no tiene hijos.

co	<i>Yeé Majké Pajké *</i>	(F)	(V-R)
----	--------------------------	-----	-------

\* Cuando la pareja tiene un hijo solamente.

co	<i>Yeé Majkó Pajké *</i>	(F)	(V-R)
----	--------------------------	-----	-------

\* Cuando la pareja tiene una hija solamente.

co	<i>Yeé Púra Pajké *</i>	(F)	(V-R)
----	-------------------------	-----	-------

\* Cuando la pareja tiene varios hijos. Estos hijos pueden ser de un solo sexo o de ambos sexos.

ho-d-hno-ma-d-p	<i>Mamí *</i>	(M-F)	(V-R)
-----------------	---------------	-------	-------

\* El posesivo *Yeé* no se usa en referencia (R) en este caso porque Ego y ho-d-hno-ma-d-p no son hijos del mismo padre.

ho-d-hno-me-d-p	<i>Nijá</i>	(M-F)	(V)
-----------------	-------------	-------	-----

ho-d-hno-me-d-p	<i>Yeé Kabí</i>	(M-F)	(R)
-----------------	-----------------	-------	-----

ha-d-hno-ma-d-p	<i>Mamió *</i>	(M-F)	(V-R)
-----------------	----------------	-------	-------

\* El posesivo *Yeé* no se usa en referencia (R) en este caso porque Ego y ha-d-hno-ma-d-p no son hijos del mismo padre.

ha-d-hno-me-d-p	<i>Numió-Ká</i>	(M-F)	(V-R)
-----------------	-----------------	-------	-------

ho-d-hna-d-p	<i>Meoké *</i>	(M)	(V)
--------------	----------------	-----	-----

\* El término *Meoké* también se usa en referencia (R) cuando Ego se refiere a ho-d-hna-d-p mientras habla directamente con el co-d-ho-d-hna-d-p.

ho-d-hna-d-p	<i>Yeé Basúke</i> *	(M)	(R)
--------------	---------------------	-----	-----

\* Usado en referencia en forma general.

ho-d-hna-d-p	<i>Uaméu Majké</i>	(F)	(V-R)
--------------	--------------------	-----	-------

ha-d-hna-d-p	<i>Meokó</i> *	(M)	(V)
--------------	----------------	-----	-----

\* El término *Meokó* también se usa en referencia cuando Ego se refiere a la ha-d-hna-d-p mientras habla directamente con el co-d-ha-d-hna-d-p.

ha-d-hna-d-p	<i>Yeé Basúko</i> *	(M)	(R)
--------------	---------------------	-----	-----

\* Usado en referencia en forma general.

ha-d-hna-d-p	<i>Uaméu Majkó</i>	(F)	(V-R)
--------------	--------------------	-----	-------

ho-d-hno-d-m	<i>Meoké</i> *	(M)	(V)
--------------	----------------	-----	-----

\* El término *Meoké* también se usa en referencia cuando Ego se refiere al ho-d-hno-d-m mientras habla directamente con el co-d-ho-d-hno-d-m.

ho-d-hno-d-m	<i>Yeé Basúke</i> *	(M)	(R)
--------------	---------------------	-----	-----

\* Usado en referencia en forma general.

ho-d-hno-d-m	<i>Uaméu Majké</i>	(F)	(V-R)
--------------	--------------------	-----	-------

ha-d-hno-d-m	<i>Meokó</i> *	(M)	(V)
--------------	----------------	-----	-----

\* El término *Meokó* también se usa en referencia cuando Ego se refiere a ha-d-hno-d-m mientras habla directamente con el co-d-ha-d-hno-d-m.

ha-d-hno-d-m	<i>Yeé Basúko</i> *	(M)	(R)
--------------	---------------------	-----	-----

\* Usado en referencia en forma general.

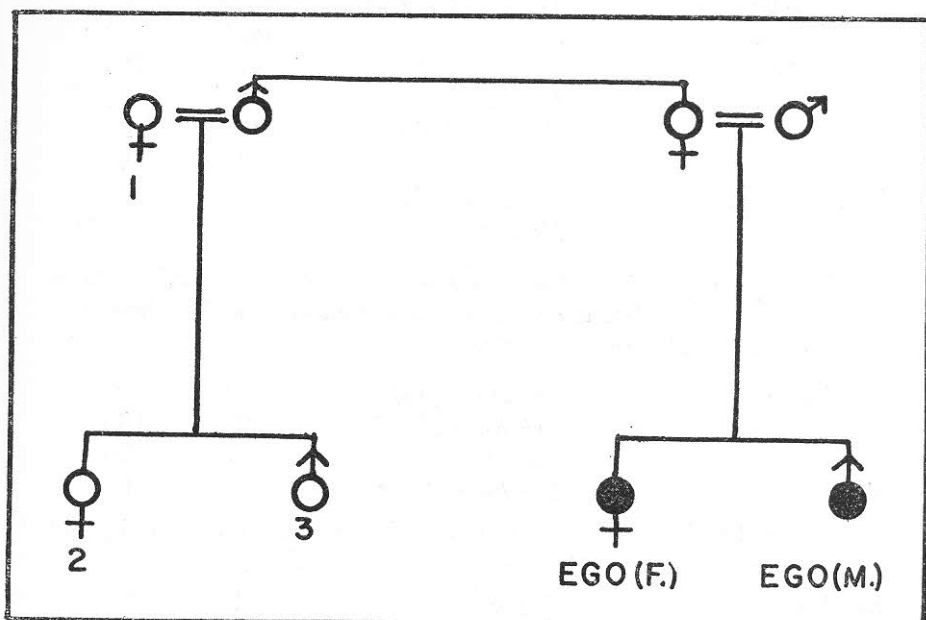
ha-d-hno-d-m	<i>Uaméu Majkó</i>	(F)	(V-R)
--------------	--------------------	-----	-------

Nótese la identidad entre los términos para ho-d-hna-d-p y ho-d-hno-d-m. Nótese la identidad entre los términos para ha-d-hna-d-p y ha-d-hno-d-m. Esto se debe al intercambio de hermano con hermana en matrimonios de primos cruzados.

#### CASOS ESPECIALES DE ho-d-hno-d-m Y DE ha-d-hno-d-m.

Si acaso el intercambio de hermano con hermana es unilateral en matrimonios de primos cruzados, sucede lo siguiente:

Nota—Nº 1 no es hna-d-p de Ego.



ho-d-hno-d-m	<i>Paég</i>	(M)	(V)
ho-d-hno-d-m	<i>Yeé Utamúri Majsé</i>	(M)	(R)
ho-d-hno-d-m	<i>Mejkésa Majké</i>	(F)	(V-R)
ha-d-hno-d-m	<i>Paó *</i>	(M)	(V-R)

\* Este término es usado únicamente en referencia cuando Ego se refiere a la ha-d-hno-d-m mientras habla directamente con el co-d-ha-d-hno-d-m.

ha-d-hno-d-m	<i>Yeé Basúko *</i>	(M)	(R)
--------------	---------------------	-----	-----

\* Este término se utiliza en referencia cuando Ego se refiere a la ha-d-hno-d-m mientras habla con cualquier persona, excepto cuando habla directamente con el co-d-ha-d-hno-d-m.

ha-d-hno-d-m	<i>Mejkésa Majkó</i>	(F)	(V-R)
--------------	----------------------	-----	-------

En estos casos especiales de ho-d-hno-d-m y de ha-d-hno-d-m, los individuos Nº 2 y Nº 3 se dirigen en vocativo al padre de Ego con los términos *Mejkésa* y *Mejké* respectivamente, porque el padre de Ego denomina con el término *Numió* a la madre de los individuos Nº 2 y Nº 3. (co-d-hno-d-co ó hna-me (M) = *Numió*).

ho-d-hna-ma-d-m	<i>Mamí</i>	(M-F)	(V)
ho-d-hna-ma-d-m	<i>Yeé Pajkó Majké</i>	(M-F)	(R)
ho-d-hna-me-d-m	<i>Nijjá</i>	(M-F)	(V)
ho-d-hna-me-d-m	<i>Yeé Pajkó Majké</i>	(M-F)	(R)
ha-d-hna-ma-d-m	<i>Mamió</i>	(M-F)	(V)
ha-d-hna-ma-d-m	<i>Yeé Pajkó Majkó</i>	(M-F)	(R)
ha-d-hna-me-d-m	<i>Numió</i>	(M-F)	(V)
ha-d-hna-me-d-m	<i>Yeé Pajkó Majkó</i>	(M-F)	(R)
ho-d-hno	<i>Meké *</i>	(M)	(V-R)

\* El término *Meké* se usa en referencia únicamente cuando Ego se refiere al ho-d-hno mientras habla directamente con el p-d-ho-d-hno, o sea con el hermano de Ego.

ho-d-hno-ma	<i>Yeé Mamí Majké</i>	(M)	(R)
ho-d-hno-me	<i>Yeé Kabi Majké</i>	(M)	(R)
ho-d-hno	<i>Páre Majké</i>	(F)	(V)
ho-d-hno	<i>Yeé Pá Mojké *</i>	(F)	(R)

\* Este término es usado en referencia en general cuando Ego se refiere tanto a ho-d-hno-ma como a ho-d-hno-me.

ha-d-hno	<i>Majkó</i>	(M)	(V)
ha-d-hno	<i>Páre Majkó</i>	(F)	(V)
ha-d-hno-ma	<i>Yeé Mamí Majkó</i>	(M-F)	(R)
ha-d-hno-me	<i>Yeé Kabi Majkó</i>	(M-F)	(R)
ho-d-hna-ma	<i>Mamió Majké</i>	(M-F)	(V)
ho-d-hna-ma	<i>Yeé Mamió Majké</i>	(M-F)	(R)
ho-d-hna-me	<i>Kabió Majké</i>	(M-F)	(V)
ho-d-hna-me	<i>Yeé Kabió Majké</i>	(M-F)	(R)
ha-d-hna-ma	<i>Mamió Majkó</i>	(M-F)	(V)
ha-d-hna-ma	<i>Yeé Mamió Majkó</i>	(M-F)	(R)
ha-d-hna-me	<i>Kabió Majkó</i>	(M-F)	(V)
ha-d-hna-me	<i>Yeé Kabió Majkó</i>	(M-F)	(R)
hno-d-co	<i>Uaméu Majké *</i>	(F)	(V-R)

\* Este término es usado cuando co y hno-d-co son ho-d-hna-d-p de Ego.

hno-d-co	<i>Yeé Bujuí Baké *</i>	(F)	(V-R)
----------	-------------------------	-----	-------

\* Este término es usado cuando tanto co como hno-d-co no tenían ninguna relación de parentesco con Ego antes de que Ego contrajera matrimonio con co.

- hna-d-co *Uaméu Majkó* \* (F) (V-R)  
 \* Este término es usado cuando tanto co como hna-d-co son el ho-d-hna-d-p y la ha-d-hna-d-p de Ego respectivamente.
- hna-d-co *Yeé Sió* \* (F) (V-R)  
 \* Este término es usado cuando tanto co como hna-d-co no tenían ninguna relación de parentesco con Ego antes de que Ego contrajera matrimonio con co.
- hno-d-co *Meoké* \* (M) (V)  
 \* Este término es usado cuando tanto co como hno-d-co son la ha-d-hna-d-p y el ho-d-hna-d-p de Ego respectivamente.
- hno-d-co *Yeé Basuké* \* (M) (R)  
 \* Este término es usado cuando tanto co como hno-d-co son la ha-d-hna-d-p y el ho-d-hna-d-p de Ego respectivamente.
- hno-d-co *Yeé Ti* \* (M) (V)  
 \* Este término es usado cuando tanto co como hno-d-co no tenían ninguna relación de parentesco con Ego antes de que Ego contrajera matrimonio con co.
- hno-d-co *Yeé Péñe* \* (M) (R)  
 \* Este término es usado cuando tanto co como hno-d-co no tenían ninguna relación de parentesco con Ego antes de que Ego contrajera matrimonio con co.
- hno-d-co *Ñejkó Majké* \* (M) (V-R)  
 \* Este término es usado en el vocativo cuando tanto co como hno-d-co son la ha-d-hna-d-p-d-p y el ho-d-hna-d-p-d-p de Ego respectivamente. El término se usa en referencia solamente cuando Ego está hablando acerca del hno-d-co con algún pariente del hno-d-co. Si acaso Ego se refiere al hno-d-co, en función de este caso especial de hno-d-co, mientras conversa con alguna persona que no tenga ninguna relación familiar con hno-d-co, entonces Ego emplea el término *Yeé Péñe*.
- hna-d-co *Meokó* \* (M) (V-R)  
 \* Ese término es usado cuando tanto co como hna-d-co son ha-d-hna-d-p de Ego.
- hna-d-co *Yeé Bujuí Bakó* \* (M) (V-R)  
 \* Este término es usado cuando tanto co como hna-d-co no tenían ninguna relación de parentesco con Ego antes de que Ego contrajera matrimonio con co.



- co-d-ho *Tiikó* \* (M) (V-R)  
 \* Este término de parentesco es usado cuando co-d-ho no tenía ninguna relación de parentesco con Ego antes de que el hijo de Ego contrajera matrimonio con co.
- co-d-ho *Mamió Majkó* \* (M) (V-R)  
 \* Este término es usado cuando co-d-ho es la ha-d-hna-ma de Ego.
- co-d-ho *Kabió Majkó* \* (M) (V-R)  
 co-d-ho *Kabió Kó* \*  
 \* Este término es usado cuando el co-d-ho es la ha-d-hna-me de Ego.  
 \* Los términos *Kabió Majkó* y *Kabió Kó* son intercambiables.  
*Kabió Kó* parece ser una abreviación de *Kabió Majkó*.
- co-d-ho *Páre Majkó* \* (F) (V-R)  
 \* Este término es usado en general para todos los casos.
- co-d-ha *Tiiké* \* (M) (V-R)  
 \* Este término es usado cuando co-d-ha no tenía ninguna relación de parentesco con Ego antes de que la hija de Ego contrajera matrimonio con co.
- co-d-ha *Mamió Majké* \* (M) (V-R)  
 \* Este término es usado cuando co-d-ha es el ho-d-hna-ma de Ego.
- co-d-ha *Kabió Majké* \* (M) (V-R)  
*Kabió Ké* \*  
 \* Este término es usado cuando co-d-ha es el ho-d-hna-me de Ego.  
 \* Los términos *Kabió Majké* y *Kabió Ké* son intercambiables.  
*Kabió Ké* parece ser una abreviación de *Kabió Majké*.
- co-d-ha *Páre Majké* \* (F) (V-R)  
 \* Este término es usado en general para todos los casos.
- co-d-ho-d-hno *Mamió Majkó* \* (M) (V-R)  
 \* Este término se emplea cuando el co-d-ho-d-hno es la ha-d-hna-ma de Ego.
- co-d-ho-d-hno *Kabió Majkó* \* (M) (V-R)  
*Kabió Kó*  
 \* Este término se emplea cuando el co-d-ho-d-hno es la ha-d-hna-me de Ego.
- co-d-ho-d-hno *Tiikó* \* (M) (V)  
 \* Este término se emplea cuando el co-d-ho-d-hno no tenía ninguna relación de parentesco con Ego antes de que el ho-d-hno contrajera matrimonio con co.

- co-d-ho-d-hno *Yeé Majké Nemó* \* (M) (R)  
 \* Este término es usado cuando el co-d-ho-d-hno no tenía ninguna relación de parentesco con Ego antes de que el ho-d-hno contrajera matrimonio con co.
- co-d-ho-d-hno *Majkó* \* (F) (V-R)  
 \* Este término se emplea en el vocativo para todos los casos. Se usa en referencia solamente cuando el co-d-ho-d-hno no tenía ninguna relación de parentesco con Ego antes de que el ho-d-hno contrajera matrimonio con co.
- co-d-ho-d-hno *Mamió Majkó* \* (F) (R)  
 \* Este término se emplea cuando el co-d-ho-d-hno es la ha-d-hna-ma de Ego.
- co-d-ho-d-hno *Kabió Majkó* \* (F) (R)  
*Kabió Kó*  
 \* Este término se emplea cuando el co-d-ho-d-hno es la ha-d-hna-me de Ego.
- co-d-ha-d-hno *Mamió Majké* \* (M) (V-R)  
 \* Este término es usado cuando el co-d-ha-d-hno es el ho-d-hna-ma de Ego.
- co-d-ha-d-hno *Kabió Majké* \* (M) (V-R)  
*Kabió Ké*  
 \* Este término es usado cuando el co-d-ha-d-hno es el ho-d-hna-me de Ego.
- co-d-ha-d-hno *Tiiké* \* (M) (V-R)  
 \* Este término es usado cuando co-d-ha-d-hno no tenía ninguna relación de parentesco antes de que ha-d-hno contrajera matrimonio con co. Este término es usado en este caso especial para referencia solamente cuando Ego le manda saludos al co-d-ha-d-hno.
- co-d-ha-d-hno *Yeé Bujuí* \* (M) (R)  
*Yeé Majkó Márape* \*  
 \* Este término es usado cuando co-d-ha-d-hno no tenía ninguna relación de parentesco con Ego antes de que ha-d-hno contrajera matrimonio con co. El término es usado en referencia para todos los casos excepto para mandar saludos al co-d-ha-d-hno.  
 \* En casos de referencia, si la persona con quien Ego está hablando no sabe a quien se refiere Ego cuando Ego dice *Yeé Bujuí*, entonces Ego elucida con el término *Yeé Majkó Márape*.

co-d-ha-d-hno                      *Majké* \*                      (F)                      (V-R)

\* Este término se emplea en el vocativo para todos los casos. Se usa en referencia solamente cuando el co-d-ha-d-hno no tenía ninguna relación de parentesco con Ego antes de que la ha-d-hno contrajera matrimonio con co.

co-d-ha-d-hno                      *Mamió Majké* \*                      (F)                      (R)

\* Este término es usado cuando el co-d-ha-d-hno es el ho-d-hna-ma de Ego.

co-d-ha-d-hno                      *Kabió Majké* \*                      (F)                      (R)  
*Kabió Ké*

\* Este término es usado cuando el co-d-ha-d-hno es el ho-d-hna-me de Ego.

co-d-ho-d-hna                      *Majkó*                      (M)                      (V-R)

co-d-ho-d-hna                      *Páre Majkó*                      (F)                      (V-R)

co-d-ha-d-hna                      *Meké*                      (M)                      (V-R)

co-d-ha-d-hna                      *Paré Majké* \*                      (F)                      (V-R)

\* Este término se emplea cuando el co-d-ha-d-hna es el ho-d-hno de Ego.

co-d-ha-d-hna                      *Majké* \*                      (F)                      (V-R)

\* Este término se emplea cuando el co-d-ha-d-hna no tenía ninguna relación de parentesco con Ego antes de que la ha-d-hna contrajera matrimonio con co.

p-d-co                      *Mejkésa* \*                      (F)                      (V)

*Yeé Pajkó Párume* \*                      (F)                      (R)

\* Estos términos son usados cuando el p-d-co es el hno-d-m de Ego. Estos términos también son usados con un gran sentido de vergüenza cuando tanto co como p-d-co no tenían ninguna relación de parentesco con Ego antes del matrimonio.

m-d-co                      *Uaméu* \*                      (M-F)                      (V)

*Yeé Uaméu* \*                      (M-F)                      (R)

\* Estos términos son usados cuando la m-d-co es la hna-d-p de Ego. Estos términos también son usados con un gran sentido de vergüenza cuando tanto co como m-d-co no tenían ninguna relación de parentesco con Ego antes del matrimonio.

p-d-co                      *Mejké* \*                      (M)                      (V)

*Yeé Pajkó Párume* \*                      (M)                      (R)

\* Estos términos son usados cuando el p-d-co es el hno-d-m de Ego. Estos términos también son usados con un gran sentido de ver-

güenza cuando tanto co como p-d-co no tenían ninguna relación de parentesco con Ego antes del matrimonio.

co-d-hno-ma-d-co	<i>Mamió</i>	(F)	(V)
	<i>Yeé Mamió</i>	(F)	(R)
co-d-hno-me-d-co	<i>Numió</i>	(F)	(V)
	<i>Yeé Kabió</i>	(F)	(R)
co-d-hna-ma-d-co	<i>Mami</i>	(F)	(V)
	<i>Yeé Mami</i>	(F)	(R)
co-d-hna-me-d-co	<i>Nijá</i>	(F)	(V)
	<i>Yeé Kabi</i>	(F)	(R)
co-d-hna-d-co	<i>Pesú</i>	(M)	(V)
	<i>Yeé Pesú</i>	(M)	(R)
co-d-hno-d-co	<i>Numió</i>	(M)	(V)
	<i>Numió-Ká</i>	(M)	(R)
p-d-p	<i>Pajké-Ró</i>	(M-F)	(V-R)
hno-d-p-d-p	<i>Pajké-Ró</i>	(M-F)	(V-R)
hno-d-m-d-p	<i>Pajké-Ró</i>	(M-F)	(V-R)
p-d-m	<i>Pajké-Ró</i>	(M-F)	(V-R)
hno-d-p-d-m	<i>Pajké-Ró</i>	(M-F)	(V-R)
hno-d-m-d-m	<i>Pajké-Ró</i>	(M-F)	(V-R)
hna-d-p-d-p	<i>Uaméu-Kó</i>	(M-F)	(V-R)
m-d-p	<i>Maá-Kó</i>	(M)	(V-R)
	<i>Maú-Kó</i>	(F)	(V-R)
hna-d-m-d-p	<i>Maá-Kó</i>	(M)	(V-R)
	<i>Maú-Kó</i>	(F)	(V-R)
hna-d-p-d-m	<i>Maá-Kó</i>	(M)	(V-R)
	<i>Maú-Kó</i>	(F)	(V-R)
m-d-m	<i>Maá-Kó</i>	(M)	(V-R)
	<i>Maú-Kó</i>	(F)	(V-R)
hna-d-m-d-m	<i>Maá-Kó</i>	(M)	(V-R)
	<i>Maú-Kó</i>	(F)	(V-R)

Los términos *Ñejkó* y *Ñejké* reemplazan los términos *Maá-Kó* (o *Máu-Kó*) y *Pajké-Ró* respectivamente en referencia cuando estos términos son empleados en la segunda persona singular. Ejemplos:

Mi abuela =	<i>Maá-Kó</i>	(M)
	=	<i>Maú-Kó</i> (F)
Mi abuelo =	<i>Pajké-Ró</i>	(M-F)
Tu-Su abuelo =	<i>Meé Ñejké</i>	(M-F)
Tu-Su abuela =	<i>Meé Ñejkó</i>	(M-F)

ho-d-hna-d-p-d-p	<i>Ñejkó Majké</i>	(M-F)	(V)
ho-d-hna-d-p-d-p	<i>Yeé Ñejkó Majké</i>	(M-F)	(R)
ho-d-hna-d-p-d-p	<i>Ñejkó Majkó</i>	(M-F)	(V)
ho-d-hna-d-p-d-p	<i>Yeé Ñejkó Majkó</i>	(M-F)	(R)
ho-d-ho	<i>Yeé Párame</i>	(M-F)	(V-R)
ho-d-ho-d-ho	<i>Yeé Párame</i>	(M-F)	(V-R)
ho-d-ho-d-hna	<i>Yeé Párame</i>	(M-F)	(V-R)
ho-d-ha	<i>Yeé Párame</i>	(M-F)	(V-R)
ho-d-ha-d-hno	<i>Yeé Párame</i>	(M-F)	(V-R)
ho-d-ha-d-hna	<i>Yeé Párame</i>	(M-F)	(V-R)
ha-d-ho	<i>Yeé Párameo</i>	(M-F)	(V-R)
ha-d-ho-d-hno	<i>Yeé Párameo</i>	(M-F)	(V-R)
ha-d-ho-d-hna	<i>Yeé Párameo</i>	(M-F)	(V-R)
ha-d-ha	<i>Yeé Párameo</i>	(M-F)	(V-R)
ha-d-ha-d-hno	<i>Yeé Párameo</i>	(M-F)	(V-R)
ha-d-ha-d-hna	<i>Yeé Párameo</i>	(M-F)	(V-R)
padraastro	<i>Yeé Pajkó Márape *</i>	(M-F)	(V-R)

\* Este término se emplea cuando el co-d-m no es hno-d-p de Ego.  
 madrastra *Mengó \** (M-F) (V-R)

\* Este término es usado cuando el co-d-p no es la hna-d-m de Ego.  
 Al emplear este término, Ego siente gran vergüenza.

hijastro *Yeé Nemó Majké \** (M) (V-R)

\* Este término se emplea cuando el co de Ego y el difunto padre del hijastro de Ego no son, respectivamente, ha-d-hno-d-m y sibling de Ego.

hijastra *Yeé Nemó Majkó \** (M) (V-R)

\* Este término se emplea cuando el co de Ego y el difunto padre de la hijastra de Ego no son, respectivamente, ha-d-hno-d-m y sibling de Ego.

hijastro *Yeé Márape Majké \** (F) (V-R)

\* Este término se emplea cuando el co de Ego y la difunta madre del hijastro de Ego no son, respectivamente, ho-d-hno-d-m y sibling de Ego.

hijastra *Yeé Márape Majkó \** (F) (V-R)

\* Este término se emplea cuando el co de Ego y la difunta madre de la hijastra de Ego no son, respectivamente, ho-d-hno-d-m y sibling de Ego.



<i>Paó</i> .. .. .	ha-d-hno-d-m
<i>Yeé Pajkó Majké</i> .. .. .	ho-d-hna-ma-d-m; ho-d-hna-me-d-m.
<i>Yeé Pajkó Majkó</i> .. .. .	ha-d-hna-ma-d-m; ha-d-hna-me-d-m.
<i>Meké</i> .. .. .	ho-d-hno; co-d-ha-d-hna.
<i>Yeé Mamí Majké</i> .. .. .	ho-d-hno-ma.
<i>Yeé Kabí Majké</i> .. .. .	ho-d-hno-me.
<i>Yeé Mamí Majkó</i> .. .. .	ha-d-hno-ma.
<i>Yeé Kabí Majkó</i> .. .. .	ha-d-hno-me.
<i>Mamió Majké</i> .. .. .	ho-d-hna-ma; co-d-ha; co-d-ha-d-hno.
<i>Yeé Mamió Majké</i> .. .. .	ho-d-hna-ma.
<i>Kabió Majké (Kabió-Ké)</i>	ho-d-hna-me; co-d-ha; co-d-ha-d-hno.
<i>Yeé Kabió Majké</i> .. .. .	ho-d-hna-me.
<i>Mamió Majkó</i> .. .. .	ha-d-hna-ma; co-d-ho; co-d-ho-d-hno.
<i>Yeé Mamió Majkó</i> .. .. .	ha-d-hna-ma.
<i>Kabió Majkó (Kabió-Kó)</i>	ha-d-hna-me; co-d-ho; co-d-ho-d-hno.
<i>Yeé Kabió Majkó</i> .. .. .	ha-d-hna-me.
<i>Yeé Bujuí Bakó</i> .. .. .	hna-d-co.
<i>Yeé Péñe</i> .. .. .	hno-d-co.
<i>Yeé Tí</i> .. .. .	hno-d-co.
<i>Ñejkó Majké</i> .. .. .	hno-d-co.
<i>Tiikó</i> .. .. .	co-d-ho; co-d-ho-d-hno.
<i>Tiiké</i> .. .. .	co-d-ha; co-d-ha-d-hno.
<i>Yeé Majké Nemó</i> .. .. .	co-d-ho-d-hno.
<i>Yeé Bujuí</i> .. .. .	co-d-ha-d-hno.
<i>Yeé Majkó Márape</i> .. .. .	co-d-ha-d-hno.
<i>Pesú</i> .. .. .	co-d-hna-d-co.
<i>Yeé Pesú</i> .. .. .	co-d-hna-d-co.
<i>Pajké-Ró</i> .. .. .	p-d-p; hno-d-p-d-p; hno-d-m-d-p; p-d-m; hno-d-p-d-m; hno-d-m-d-m.
<i>Uaméu-Kó</i> .. .. .	hna-d-p-d-p.
<i>Maá-Kó</i> .. .. .	m-d-p; hna-d-m-d-p; hna-d-p-d-m; m-d-m; hna-d-m-d-m.
<i>Ñejkó Majké</i> .. .. .	ho-d-hna-d-p-d-p.
<i>Yeé Ñejkó Majké</i> .. .. .	ho-d-hna-d-p-d-p.
<i>Ñejkó Majkó</i> .. .. .	ha-d-hna-d-p-d-p.
<i>Yeé Ñejkó Majkó</i> .. .. .	ha-d-hna-d-p-d-p.
<i>Yeé Párame</i> .. .. .	ho-d-ho; ho-d-ho-d-hno; ho-d-ho-d-hna; ho-d-ha; ho-d-ha-d-hno; ho-d-ha-d-hna.
<i>Yeé Párameo</i> .. .. .	ha-d-ho; ha-d-ho-d-hno; ha-d-ho-d-hna; ha-d-ha; ha-d-ha-d-hno; ha-de-ha-d-hna.

<i>Yeé Pajkó Márape</i> . . . .	padraastro.
<i>Yeé Nemó Majké</i> . . . .	hijastro.
<i>Yeé Nemó Majkó</i> . . . .	hijastra.

### EGO FEMENINO

<i>Pajké</i> . . . . .	p.
<i>Yeé Pajké</i> . . . . .	p.
<i>Maú</i> . . . . .	m.
<i>Yeé Pajkó</i> . . . . .	m.
<i>Majké</i> . . . . .	ho; co-d-ha-d-hno.
<i>Yeé Majké</i> . . . . .	ho.
<i>Majkó</i> . . . . .	ha; co-d-ho-d-hno.
<i>Yeé Majkó</i> . . . . .	ha.
<i>Mamí</i> . . . . .	hno-ma; ho-d-hno-ma-d-p; ho-d-hna-ma-de-m; co-d-hna-ma-d-co.
<i>Yeé Mamí</i> . . . . .	hno-ma; co-d-hna-ma-d-co.
<i>Nijáá</i> . . . . .	hno-me; ho-d-hno-me-d-p; ho-d-hna-me-d-m; co-d-hna-me-d-co.
<i>Yeé Kabi</i> . . . . .	hno-me; ho-d-hno-me-d-p; co-d-hna-me-d-co.
<i>Mamió</i> . . . . .	hna-ma; ha-d-hno-ma-d-p; ha-d-hna-ma-d-m; co-d-hno-ma-d-co.
<i>Yeé Mamió</i> . . . . .	hna-ma; co-d-hno-ma-d-co.
<i>Numió</i> . . . . .	hna-me; ha-d-hna-me-d-m; co-d-hno-me-d-co.
<i>Yeé Kabió</i> . . . . .	hna-me; co-d-hno-me-d-co.
<i>Mengué</i> . . . . .	hno-d-p.
<i>Yeé Pajké Mamí</i> . . . .	hno-ma-d-p.
<i>Yeé Pajké Kabi</i> . . . .	hno-me-d-p.
<i>Uaméu</i> . . . . .	hna-d-p; co-d-hno-d-m; m-d-co.
<i>Yeé Uaméu</i> . . . . .	hna-d-p; co-d-hno-d-m; m-d-co.
<i>Mejkésa</i> . . . . .	hno-d-m; co-d-hna-d-p; p-d-co.
<i>Yeé Pajkó Párume</i> . . .	hno-d-m; co-d-hna-d-p; p-d-co.
<i>Mengó</i> . . . . .	hna-d-m; co-d-hno-d-p; madrastra.
<i>Yeé Márape</i> . . . . .	co.
<i>Yeé Majké Pajké</i> . . . .	co.
<i>Yeé Majkó Pajké</i> . . . .	co.
<i>Yeé Púra Pajké</i> . . . .	co.
<i>Numió-Ká</i> . . . . .	ha-d-hno-me-d-p.
<i>Uaméu Majké</i> . . . . .	ho-d-hna-d-p; ho-d-hno-d-m; hno-d-co.
<i>Mejkésa Majké</i> . . . .	ho-d-hno-d-m.



<i>Mejkésa Majkó</i> . . . . .	ha-d-hno-d-m.
<i>Yeé Pajkó Majké</i> . . . . .	ho-d-hna-ma-d-m; ho-d-hna-me-d-m.
<i>Yeé Pajkó Majkó</i> . . . . .	ha-d-hna-ma-d-m; ha-d-hna-me-d-m.
<i>Páre Majké</i> . . . . .	ho-d-hno; co-d-ha; co-d-ha-d-hna.
<i>Yeé Pá Mojké</i> . . . . .	ho-d-hno.
<i>Páre Majkó</i> . . . . .	ha-d-hno; co-d-ho; co-d-ho-d-hna.
<i>Yeé Mami Majkó</i> . . . . .	ha-de-hno-ma.
<i>Yeé Kabí Majkó</i> . . . . .	ha-d-hno-me.
<i>Mamió Majké</i> . . . . .	ho-d-hna-ma
<i>Yeé Mamió Majké</i> . . . . .	ho-d-hna-ma
<i>Kabió Majké (Kabió-Ké)</i>	ho-d-hna-me.
<i>Yeé Kabió Majké</i> . . . . .	ho-d-hna-me.
<i>Mamió Majkó</i> . . . . .	ha-d-hna-ma.
<i>Yeé Namió Majkó</i> . . . . .	ha-d-hna-ma.
<i>Kabió Majkó (Kabió-Kó)</i>	ha-d-hna-me.
<i>Yeé Kabió Majkó</i> . . . . .	ha-d-hna-me.
<i>Yeé Bujuí Baké</i> . . . . .	hno-d-co.
<i>Yeé Sió</i> . . . . .	hna-d-co.
<i>Pajké-Ró</i> . . . . .	p-d-p; hno-d-p-d-p; hno-d-m-d-p; p-d-m; hno-d-p-d-m; hno-d-m-d-m.
<i>Uaméu-Kó</i> . . . . .	hna-d-p-d-p.
<i>Maú-Kó</i> . . . . .	m-d-p; hna-d-m-d-p; hna-d-p-d-m; m-d-m; hna-d-m-d-m.
<i>Ñejkó Majké</i> . . . . .	ho-d-hna-d-p-d-p.
<i>Yeé Ñejkó Majké</i> . . . . .	ho-d-hna-d-p-d-p.
<i>Ñejkó Majkó</i> . . . . .	ha-d-hna-d-p-d-p.
<i>Yeé Ñejkó Majkó</i> . . . . .	ha-d-hna-d-p-d-p.
<i>Yeé Párame</i> . . . . .	ho-d-ho; ho-d-ho-d-hno; ho-d-ho-d-hna; ho-d-ha; ho-d-ha-d-hno; ho-d-ha-d-hna.
<i>Yeé Párameo</i> . . . . .	ha-d-ho; ha-d-ho-d-hno; ha-d-ho-d-hna; ha-d-ha; ha-d-ha-d-hno; ha-d-ha-d-hna.
<i>Yeé Pajkó Márape</i> . . . . .	padraastro.
<i>Yeé Márape Majké</i> . . . . .	hijastro.
<i>Yeé Márape Majkó</i> . . . . .	hijastra.

## PARIANTES CONSANGUINEOS

### *Ego Masculino*

#### A—Generación de Ego.

a) El hermano mayor, el hijo del hermano mayor del padre (primo paralelo) y el hijo de la hermana mayor de la madre (primo paralelo) se agrupan en una sola categoría, clasificándose como hermanos mayores de Ego, sin tener en cuenta que el hijo del hermano mayor del padre y el hijo de la hermana mayor de la madre pueden ser de menor edad que Ego (*Mamí*).

b) El hermano menor, el hijo del hermano menor del padre (primo paralelo) y el hijo de la hermana menor de la madre (primo paralelo) se agrupan en una sola categoría, clasificándose como hermanos menores de Ego, sin tener en cuenta que el hijo del hermano menor del padre y el hijo de la hermana menor de la madre pueden ser de mayor edad que Ego (*Nijiá*).

c) La hermana mayor, la hija del hermano mayor del padre (prima paralela) y la hija de la hermana mayor de la madre (prima paralela) se agrupan en una sola categoría, clasificándose como hermanas mayores de Ego, sin tener en cuenta que la hija del hermano mayor del padre y la hija de la hermana mayor de la madre pueden ser de menor edad que Ego (*Mamió*).

d) La hermana menor y la hija de la hermana menor de la madre se agrupan en una sola categoría, clasificándose como hermanas menores de Ego, sin tener en cuenta que la hija de la hermana menor de la madre puede ser de mayor edad que Ego (*Numió*).

Para designar a la hija del hermano menor del padre se emplea el término para hermana menor, agregándole el sufijo *Ká* (*Numió-Ká*), y es clasificada como hermana menor de Ego sin tener en cuenta que puede ser de mayor edad que Ego.

e) El hijo de la hermana del padre y el hijo del hermano de la madre (primos cruzados) se agrupan en una sola categoría (*Meoké*).

f) La hija del hermano del padre y la hija del hermano de la madre (primas cruzadas) se agrupan en una sola categoría (*Meokó*).

### B—Primera Generación Ascendente.

a) Padre y madre se designan con términos aislantes (*Pajké, Maú*).

b) Los tíos paralelos (los hermanos del padre) se designan con el término *Mé*.

c) Las tías paralelas (las hermanas de la madre) se agrupan junto con el cónyugue del hermano del padre en una sola categoría (*Mengó*).

d) Los tíos cruzados (los hermanos de la madre) se agrupan en una sola categoría en conjunción con el cónyugue de la hermana del padre y el padre del cónyugue (*Mejké*).

e) Las tías cruzadas (las hermanas del padre) se agrupan junto con el cónyugue del hermano de la madre y la madre del cónyugue en una sola categoría (*Uaméu*).

### C—Segunda Generación Ascendente.

a) Todos los individuos masculinos en la segunda generación ascendente de Ego se agrupan en una sola categoría, clasificándose como abuelos (*Pajké-Ró*).

b) Todos los miembros femeninos en la segunda generación ascendente de Ego, con excepción de la hermana del padre del padre de Ego, se agrupan en una sola categoría, clasificándose como abuelas (*Maá-Kó*).

c) A la hermana del padre del padre de Ego se le designa con un término aislante (*Uaméu-Kó*).

### D—Primera Generación Descendente.

a) Hijo se designa con un término aislante (*Majké*).

b) Hija e hija de hermano se agrupan en una sola categoría, clasificándose como hijas de Ego (*Majkó*).

c) El hijo del hermano se agrupa con el cónyugue de la hija de la hermana en una sola categoría (*Meké*).

d) El hijo de la hermana se agrupa junto con el cónyugue de la hija y el cónyugue de la hija del hermano en una sola categoría, distinguiendo la edad relativa de la hermana de Ego con relación a Ego (*Mamió Majké; Kabió Majké*).

e) La hija de la hermana se agrupa junto con el cónyugue del hijo y el cónyugue del hijo del hermano en una sola categoría,

distinguiendo la edad relativa de la hermana de Ego con relación a Ego (*Mamió Majkó*; *Kabió Majkó*).

E—*Segunda Generación Descendente.*

a) Los nietos y los hijos de los hijos o de las hijas de los hermanos o de las hermanas de Ego se agrupan en una sola categoría, clasificándose como nietos (*Yeé Párame*).

b) Las nietas y las hijas de los hijos o de las hijas de los hermanos o de las hermanas de Ego se agrupan en una sola categoría, clasificándose como nietas (*Yeé Párameo*).

## PARIANTES POLITICOS

### *Ego Masculino*

a) Los términos para designar al cónyugue son aislantes y dependen del sexo y del número de hijos que tiene la pareja.

b) El término para designar al hermano de la esposa es el mismo que se utiliza para designar al esposo de la hermana y se agrupa con los primos cruzados de línea materna y paterna para formar una sola categoría (*Meoké*).

c) El término para designar a la hermana de la esposa es el mismo que se utiliza para designar a la esposa del hermano y se agrupa con las primas cruzadas de línea paterna y materna para formar una sola categoría (*Meokó*).

d) El término para designar a la suegra es el mismo que se utiliza para designar a la hermana del padre y a la esposa del hermano de la madre (*Uaméu*).

e) El término para designar al suegro es el mismo que se utiliza para designar al hermano de la madre y al esposo de la hermana del padre (*Mejké*).

f) El término para designar a la esposa del hijo es el mismo que se utiliza para designar a la esposa del hijo del hermano y a la hija de la hermana de Ego, distinguiendo la edad relativa de la hermana de Ego con relación a Ego (*Mamió Majkó*; *Kabió Majkó*).

g) El término para designar al esposo de la hija es el mismo que se utiliza para designar al esposo de la hija del hermano y

al hijo de la hermana de Ego, distinguiendo la edad relativa de la hermana de Ego con relación a Ego (*Mamió Majké; Kabió Majké*).

## PARIANTES CONSANGUINEOS

### *Ego Femenino*

#### A—Generación de Ego.

a) El hermano mayor, el hijo del hermano mayor del padre (primo paralelo), el hijo de la hermana mayor de la madre (primo paralelo) y el cónyugue de la hermana mayor del cónyugue se agrupan en una sola categoría, clasificándose como hermanos mayores de Ego, sin tener en cuenta que el hijo del hermano mayor del padre, el hijo de la hermana mayor de la madre y el cónyugue de la hermana mayor del cónyugue pueden ser de menor edad que Ego (*Mamí*).

b) El hermano menor, el hijo del hermano menor del padre (primo paralelo), el hijo de la hermana menor de la madre (primo paralelo) y el cónyugue de la hermana menor del cónyugue se agrupan en una sola categoría, clasificándose como hermanos menores de Ego, sin tener en cuenta que el hijo del hermano menor del padre, el hijo de la hermana menor de la madre y el cónyugue de la hermana menor del cónyugue pueden ser de mayor edad que Ego (*Nijiá*).

c) La hermana mayor, la hija del hermano mayor del padre (prima paralela), la hija de la hermana mayor de la madre (prima paralela) y el cónyugue del hermano mayor del cónyugue se agrupan en una sola categoría, clasificándose como hermanas mayores de Ego, sin tener en cuenta que la hija del hermano mayor del padre, la hija de la hermana mayor de la madre y el cónyugue del hermano mayor del cónyugue pueden ser de menor edad que Ego (*Mamió*).

d) La hermana menor, la hija de la hermana menor de la madre (prima paralela) y el cónyugue del hermano menor del cónyugue se agrupan en una sola categoría, clasificándose como hermanas menores de Ego, sin tener en cuenta que la hija de la hermana menor de la madre y el cónyugue del hermano menor del cónyugue pueden ser de menor edad que Ego (*Numió*). Para

designar a la hija del hermano menor del padre se utiliza el término para hermana menor agregándole el sufijo *Ká* (*Numió-Ká*), y es clasificada como hermana menor de Ego, sin tener en cuenta que puede ser de mayor edad que Ego.

e) El hijo de la hermana del padre y el hijo del hermano de la madre (primos cruzados) se agrupan en una sola categoría junto con el hermano del cónyugue (*Uaméu Majké*).

f) La hija de la hermana del padre y la hija del hermano de la madre (primas cruzadas) se agrupan en una sola categoría junto con la hermana del cónyugue (*Uaméu Majkó*).

#### B—*Primera Generación Ascendente.*

a) Padre y madre se designan con términos aislantes (*Pajké, Maú*).

b) Los tíos paralelos (los hermanos del padre) se designan con el término *Mengué*.

c) Las tías paralelas (las hermanas de la madre) se agrupan junto con el cónyugue del hermano del padre en una sola categoría (*Mengó*).

d) Los tíos cruzados (los hermanos de la madre) se agrupan junto con el cónyugue de la hermana del padre y el padre del cónyugue en una sola categoría (*Mejkésa*).

e) Las tías cruzadas (las hermanas del padre) se agrupan con el cónyugue del hermano de la madre y la madre del cónyugue en una sola categoría (*Uaméu*).

#### C—*Segunda Generación Ascendente.*

a) Todos los individuos masculinos en la segunda generación ascendente de Ego se agrupan en una sola categoría, clasificándose como abuelos (*Pajké-Ró*).

b) Todos los miembros femeninos en la segunda generación ascendente de Ego, con excepción de la hermana del padre del padre de Ego, se agrupan en una sola categoría, clasificándose como abuelas (*Máu-Kó*).

c) A la hermana del padre del padre de Ego se le designa con un término aislante (*Uaméu-Kó*).

#### D—*Primera Generación Descendente.*

a) El hijo y el cónyugue de la hija del hermano se agrupan en una sola categoría, clasificándose como hijos (*Majké*).

b) La hija y el cónyugue del hijo del hermano se agrupan en una sola categoría, clasificándose como hijas (*Majkó*).

c) El hijo del hermano, el cónyugue de la hija y el cónyugue de la hija de la hermana se agrupan en una sola categoría (*Páre Majké*).

d) La hija del hermano, el cónyugue del hijo y el cónyugue del hijo de la hermana se agrupan en una sola categoría (*Páre Majkó*).

e) El hijo de la hermana se designa con un término aislante, distinguiendo si es el hijo de la hermana mayor o menor con relación a Ego (*Mamió Majké; Kabió Majké*).

f) La hija de la hermana se designa con un término aislante, distinguiendo si es hija de la hermana mayor o de la hermana menor con relación a Ego (*Mamió Majkó; Kabió Majkó*).

#### D—Segunda Generación Descendente.

a) Los nietos y los hijos de los hijos o de las hijas de los hermanos o de las hermanas de Ego se agrupan en una sola categoría, clasificándose como nietos (*Yeé Párame*).

b) Las nietas y las hijas de los hijos o de las hijas de los hermanos o de las hermanas de Ego se agrupan en una sola categoría, clasificándose como nietas (*Yeé Párameo*).

## PARIENTES POLITICOS

### *Ego Femenino*

a) Los términos para designar al cónyugue son aislantes y dependen del sexo y del número de hijos que tiene la pareja.

b) El término para designar al hermano del esposo es el mismo que se utiliza para designar al esposo de la hermana y se agrupa con los primos cruzados de línea paterna y materna para formar una sola categoría (*Uaméu Majké*).

c) El término para designar a la hermana del esposo es el mismo que se utiliza para designar a la esposa del hermano y se agrupa con las primas cruzadas de línea materna y paterna para formar una sola categoría (*Uaméu Majkó*).

d) El término para designar a la suegra es el mismo que se



utiliza para designar a la hermana del padre y a la esposa del hermano de la madre (*Uaméu*).

e) El término para designar al suegro es el mismo que se utiliza para designar al hermano de la madre y al esposo de la hermana del padre (*Mejkésa*).

f) El término para designar a la esposa del hijo es el mismo que se utiliza para designar a la esposa del hijo de la hermana y a la hija del hermano de Ego (*Páre Majkó*).

g) El término para designar al esposo de la hija es el mismo que se utiliza para designar al esposo de la hija de la hermana y al hijo del hermano de Ego (*Páre Majké*).

## DIFERENCIACIONES ADICIONALES

*Según el Sexo*—En todas las generaciones se distingue terminológicamente el sexo.

*Según la Edad*—Los hermanos y hermanas reales de Ego se distinguen como mayores o menores relativos a la edad de Ego. Los hermanos y las hermanas clasificatorios (primos y primas paralelos respectivamente) se distinguen de acuerdo a la edad relativa de los padres de los hermanos y hermanas clasificatorios con respecto a la edad de los padres de Ego. Así, por ejemplo, el hijo del hermano mayor del padre de Ego, es el hermano mayor de Ego; la hija de la hermana menor de la madre de Ego, es la hermana menor de Ego; etc. Por lo demás, los familiares de generaciones ascendentes son considerados como mayores y los familiares de generaciones descendentes son considerados como menores con respecto a Ego.

*Según el Parentesco*—Se distingue entre primos cruzados y primos paralelos. No se distingue entre hermanos reales y primos paralelos. En la segunda generación ascendente, no se diferencia el parentesco entre abuelos y abuelas, con excepción de la hermana del padre del padre de Ego, quien es designada con un término aislante. En la segunda generación descendente, no se diferencia el parentesco que Ego pueda tener con sus nietos y nietas, ya sean reales o clasificatorios. Existen nuevos términos de parentesco para designar a familiares que no cumplen el canon de matrimonio entre primos cruzados con el intercambio de hermano con hermana.



*Según el estado de vida*—No existe un término distinto para designar a un familiar de acuerdo al estado de vida de la persona que conecta o emparenta a ese familiar con Ego. Tampoco se usan términos diferentes para designar a los familiares fallecidos. Para expresar el estado de difunto de un familiar, se le agregan los términos *Mijí* (finado - género masculino) y *Mejeó* (finada - género femenino) a los términos de parentesco con que se denominaba en referencia (R) a los familiares mientras éstos vivían. Así, por ejemplo, *Yeé Mamí Mijí* (mi finado hermano mayor), *Páre Majkó Mejeó* (la finada hija de mi hermano), etc.

## FRATRIAS Y SIBS

Se encontraron cinco fraternías entre los Tukano:

- 1) *Yepá Bajuári Majsá.*
- 2) *Miriápura Diára Majsá.*
- 3) *Ñujkuá Diára Majsá.*
- 4) *Miriápura Bajuári Majsá.*
- 5) *Emeko Bajuári Majsá.*

Cada una de estas fraternías está dividida en un número extenso de sibs.

## YEPA BAJUARI MAJSA

Los sibs pertenecientes a esta fraternía están localizados sobre los ríos Paca, Papurí y Tiquié, y sobre el río Vaupés desde el raudal de Umarí hasta la confluencia del río Vaupés con el río Negro. Hablan el idioma tradicionalmente conocido con el nombre de Tukano. Los sibs que forman esta fraternía se pueden dividir en dos grupos artificiales que responden a pautas de parentesco, y son los siguientes:

### LISTA "A"

- |                         |         |                            |         |
|-------------------------|---------|----------------------------|---------|
| (1) <i>Yúpurí Baúro</i> | (B) (1) | (2) <i>Yepára Oakajpeá</i> | (+) (2) |
| (3) <i>Yepára Oyé</i>   | (B)     | (4) <i>Yepára Suí</i>      | (C) (3) |

(1) La B al frente del nombre de un sib significa que dicho sib habita actualmente en territorio brasileño.

(2) La + al frente de un sib significa que dicho sib ha desaparecido.

(3) La C al frente de un sig significa que dicho sib reside actualmente en territorio colombiano.

(5) <i>Bejsémi Kuiseré</i>	(C)	(6) <i>Ajúsiro Sóbaro</i>	(B)
(7) <i>Suí Makúpi</i>	(C)	(8) <i>Ajkító Ńetedejká</i>	(C)
(9) <i>Kemáru Isiadejpuá</i>	(+)	(10) <i>Yúpurí Pamó</i>	(B)
(11) <i>Yepára Merú</i>	(C)	(12) <i>Yúpurí Uajsóro Marí</i>	(C)
(13) <i>Sérvi Bojsé</i>	(C)	(14) <i>Doétiro Mimisipé</i>	(C)
(15) <i>Ajkító Patíro</i>	(C)	(16) <i>Kemáru Kukú</i>	(C)
(17) <i>Urémiri Sióropo</i>			
<i>Bayá</i>	(B)	(18) <i>Urémiri Sáraro</i>	(C)
(19) <i>Parísí</i>	(B)	(20) <i>Yúpurí Búbera</i>	(B)
(21) <i>Ajúsiro Merí</i>	(B)	(22) <i>Ńajóri Dipé</i>	(B)
(23) <i>Yáitoro</i>	(C)	(24) <i>Urémiri Sakuró</i>	(C)
(25) <i>Buú Púra</i>	(B)	(26) <i>Suí Amoperí</i>	(B)
(27) <i>Ajúsiro Túro</i>	(B)	(28) <i>Arú Perí</i>	(B)
(29) <i>Bojsóka Perí</i>	(B)	(30) <i>Ajkító Kuá</i>	(B)
(31) <i>Buú Papéra Púra</i>	(B)	(32) <i>Ajkító Báya Púra</i>	(B)
(33) <i>Kemáru Baá Púra</i>	(B)	(34) <i>Ajkító Yujuró</i>	(B)
(35) <i>Suí Ajpuékeri</i>	(B)	(36) <i>Bujpuá Púra</i>	(B)

#### LISTA "B"

(37) <i>Umu Sasi</i>	(C)	(38) <i>Ńajkéro</i>	(+)
(39) <i>Ńajpóbi</i>	(+)	(40) <i>Mío Putí</i>	(C)
(41) <i>Bojsoágue</i>	(B)	(42) <i>Dutá Púra</i>	(B)
(43) <i>Dóe Ńijkáro</i>	(B)	(44) <i>Niká Dejkayái</i>	(+)
(45) <i>Wuá Kúmu</i>	(B)	(46) <i>Kemáru Dasíri</i>	(B)
(47) <i>Dóe Diáti Kúmu</i>	(C)	(48) <i>Urémiri Karerí</i>	(C)
(49) <i>Ajkító Bitóro</i>	(C)	(50) <i>Pijkóse Báse Kúmu</i>	(B)

#### *Términos de Parentesco Usados entre los Sibs Componentes de la LISTA "A"*

En orden numérico y descendiendo cronológicamente (1-36), el primero llama al segundo y subsecuentes, el segundo llama al tercero y subsecuentes, el tercero llama al cuarto y subsecuentes, etc., *Nijiá*. En orden numérico y ascendiendo cronológicamente (36-1), el último denomina al penúltimo y subsecuentes, el penúltimo denomina al antepenúltimo y subsecuentes, etc., *Mamí*.

#### *Términos de Parentesco Usados entre los Sibs Componentes de la LISTA "B"*

En orden numérico y descendiendo cronológicamente (37-50),

el primero llama al segundo y subsecuentes, el segundo llama al tercero y subsecuentes, etc., *Nijiá*.

En orden numérico y ascendiendo cronológicamente (50-37), el último llama al penúltimo y subsecuentes, el penúltimo llama al antepenúltimo y subsecuentes, etc., *Mamí*.

*Términos de Parentesco Usados entre los Sibs Componentes de la LISTA "A" y los Sibs Componentes de la LISTA "B".*

En una generación dada, todos los individuos miembros de los sibs componentes de la LISTA "A" denominan a todos los individuos, de la misma generación, miembros de los sibs componentes de la LISTA "B": *Pajké-Ró*.

En una generación dada, todos los individuos miembros de los sibs componentes de la LISTA "B" denominan a todos los individuos, de la misma generación, miembros de los sibs componentes de la LISTA "A": *Yeé Párame*.

En generaciones descendentes y ascendentes el sistema de parentesco y los términos de parentesco continúan como si todos los componentes de la LISTA "A" fuesen hermanos sanguíneos y todos los componentes de la LISTA "B" fuesen hermanos sanguíneos, en una generación dada. En cuanto a los términos de parentesco usados entre los componentes de la LISTA "A" y los componentes de la LISTA "B", en generaciones ascendentes y descendentes, el sistema de parentesco y los términos de parentesco continúan como si los componentes de la LISTA "B" fuesen los abuelos de los componentes de la LISTA "A". En todos estos casos se distingue el sexo y la edad.

*Ejemplos de términos de parentesco usados entre los componentes de la LISTA "A".*

- (1) El hijo de *Yúpuri Baúro* llama a *Suí Ajpuékeri*: *Mé*.
- (2) *Suí Ajpuékeri* llama al hijo de *Yúpuri Baúro*: *Meké*.
- (3) El hijo de *Yúpuri Baúro* denomina al hijo de *Suí Ajpuékeri*: *Nijiá*, ya que *Yúpuri Baúro* llama a *Suí Ajpuékeri*: *Nijiá*.
- (4) El hijo de *Suí Ajpuékeri* llama al hijo de *Yúpuri Baúro*: *Mamí*, ya que *Suí Ajpuékeri* denomina a *Yúpuri Baúro*: *Mamí*.

- (5) *Yúpuri Baúro* llama a la hija de *Suí Ajpuékeri*: *Majkó*. *Suí Ajpuékeri* denomina a la hija de *Yúpuri Baúro*: *Majkó*.
- (6) La hija de *Yúpuri Baúro* llama a *Suí Ajpuékeri*: *Mengué*. La hija de *Suí Ajpuékeri* llama a *Yúpuri Baúro*: *Mengué*.
- (7) Los hijos de *Yúpuri Baúro* llaman a la hermana de *Suí Ajpuékeri*: *Uaméu*. Los hijos de *Suí Ajpuékeri* llaman a la hermana de *Yúpuri Baúro*: *Uaméu*.  
Etc.

..Ejemplos de términos de parentesco usados entre los componentes de la LISTA "B".

- (1) El hijo de *Umu Sasí* llama a *Pijkóse Báse Kúmu*: *Mé*.
- (2) *Pijkóse Báse Kúmu* denomina al hijo de *Umu Sasí*: *Meké*.
- (3) El hijo de *Umu Sasí* le dice al hijo de *Pijkóse Báse Kúmu*: *Nijiá*, ya que *Umu Sasí* le dice a *Pijkóse Báse Kúmu*: *Nijiá*.
- (4) El hijo de *Pijkóse Báse Kúmu* le dice al hijo de *Umu Sasí*: *Mamí*, ya que *Pijkóse Báse Kúmu* denomina a *Umu Sasí*: *Mamí*.
- (5) *Umu Sasí* llama a la hija de *Pijkóse Báse Kúmu*: *Majkó*. *Pijkóse Báse Kúmu* denomina a la hija de *Umu Sasí*: *Majkó*.
- (6) La hija de *Umu Sasí* llama a *Pijkóse Báse Kúmu*: *Mengué*. La hija de *Pijkóse Báse Kúmu* llama a *Umu Sasí*: *Mengué*.
- (7) Los hijos de *Umu Sasí* llaman a la hermana de *Pijkóse Báse Kúmu*: *Uaméu*. Los hijos de *Pijkóse Báse Kúmu* llaman a la hermana de *Umu Sasí*: *Uaméu*.

Ejemplos de términos de parentesco usados entre los Sibs Componentes de la LISTA "A" y los Sibs Componentes de la LISTA "B".

- (1) El hijo de *Umu Sasí* llama a *Yúpuri Baúro*: *Meké*, ya que el padre de *Yúpuri Baúro* y el hijo de *Umu Sasí* son siblings.
- (2) *Yúpuri Baúro* denomina al hijo de *Umu Sasí*: *Mé*.
- (3) El hijo de *Yúpuri Baúro* llama al hijo de *Umu Sasí*: *Pajké-Ró*.
- (4) El hijo de *Umu Sasí* denomina al hijo de *Yúpuri Baúro*: *Yeé Párame*.

## MIRIAPURA DIARA MAJSA

Los sibs pertenecientes a esta fraternidad están localizados sobre los ríos Pirá-paraná, Apaporis, Cananarí y Tuy. Hablan el idioma tradicionalmente conocido con el nombre de Carapaná. Consta de los siguientes sibs:

(1) <i>Mumiá Pajkáre</i>	(+)	(2) <i>Mumiá Dayágue</i>	(+)
(3) <i>Mujteá Pajkáre</i>	(C)	(4) <i>Mujteá Dayágue</i>	(C)
(5) <i>Duriá Pajkáre</i>	(C)	(6) <i>Duriá Dayágue</i>	(C)
(7) <i>Pojtáñare</i>	(C)	(8) <i>Paréroa</i>	(C)
(9) <i>Eruria</i>	(C)	(10) <i>Dajseá Kawiria</i>	(C)
(11) <i>Buá Majsé</i>	(C)	(12) <i>Bujpuá Majsé</i>	(C)
(13) <i>Séra Majsé</i>	(C)	(14) <i>Yajuána</i>	(C)

*Términos de Parentesco Usados entre los Sibs Componentes de la fraternidad Miriapura Diara Majsá.*

En orden numérico y descendiendo cronológicamente (1-13), el primero llama al segundo y subsecuentes, el segundo llama al tercero y subsecuentes, etc., *Nijiá*.

En orden numérico y ascendiendo cronológicamente (13-1), el último denomina al penúltimo y subsecuentes, el penúltimo denomina al antepenúltimo y subsecuentes, etc., *Mamí*.

Los sibs numerados del 1 al 13 denominan al 14 (*Yajuána*): *Pajké-Ró*.

El número 14 (*Yajuána*) denomina al resto de los sibs (1-13): *Yeé Párame*.

*Ejemplos de términos de parentesco usados entre los sibs componentes de la fraternidad Miriapura Diara Majsá.*

- (1) El hijo de *Mumiá Pajkáre* denomina a *Séra Majsé*: *Mé*.
- (2) *Séra Majsé* denomina al hijo de *Mumiá Pajkáre*: *Meké*.
- (3) El hijo de *Mumiá Pajkáre* denomina al hijo de *Séra Majsé*: *Nijiá*, ya que *Mumiá Pajkáre* denomina a *Séra Majsé*: *Nijiá*.
- (4) El hijo de *Séra Majsé* denomina al hijo de *Mumiá Pajkáre*: *Mamí*, ya que *Mumiá Pajkáre* denomina a *Séra Majsé*: *Mamí*.
- (5) *Mumiá Pajkáre* llama a la hija de *Séra Majsé*: *Majkó*. *Séra Majsé* llama a la hija de *Mumiá Pajkáre*: *Majkó*.

- (6) La hija de *Mumiá Pajkáre* denomina a *Séra Majsé: Mengué*. La hija de *Séra Majsé* llama a *Mumiá Pajkáre: Mengué*.
- (7) Los hijos de *Mumiá Pajkáre* denominan a la hermana de *Séra Majsé: Uaméu*. Los hijos de *Séra Majsé* denominan a la hermana de *Mumiá Pajkáre: Uaméu*.
- (8) El hijo de *Yajuána* denomina a *Mumiá Pajkáre: Meké*, ya que el padre de *Mumiá Pajkáre* y el hijo de *Yajuána* son siblings.
- (9) *Mumiá Pajkáre* llama al hijo de *Yajuána: Mé*.
- (10) El hijo de *Mumiá Pajkáre* denomina al hijo de *Yajuána: Pajké-Ró*.
- (11) El hijo de *Yajuána* llama al hijo de *Mumiá Pajkáre: Yeé Párame*.

### ÑUJKUA DIARA MAJSA

Los sibs pertenecientes a esta fratría están localizados en las cabeceras del río Tiquié. Hablan el idioma tradicionalmente conocido con el nombre de Barasano. Consta de los siguientes sibs:

- |                                    |     |                             |     |
|------------------------------------|-----|-----------------------------|-----|
| (1) <i>Miriápuri Bajuári Majsé</i> | —   | <i>Bará Majsé</i>           | (C) |
| (2) <i>Buajá Ñajkoroá</i>          | (C) | (3) <i>Ñujkuá</i>           | (C) |
| (4) <i>Uamúta Nárague</i>          | (C) | (5) <i>Uamúta Dáyarogue</i> | (C) |

*Términos de parentesco usados entre los sibs componentes de la fratría Ñujkuá Diára Majsá.*

En orden numérico y descendiendo cronológicamente (1-4), el primero llama al segundo y subsecuentes, el segundo llama al tercero y subsecuentes, etc., *Nijjá*.

En orden numérico y ascendiendo cronológicamente (4-1), el último llama al penúltimo, el penúltimo denomina al antepenúltimo, etc., *Mamí*.

Los sibs numerados del 1 al 4 denominan al 5 (*Uumúta Dáyarogue*): *Pajké-Ró*.

El número 5 (*Uamúta Dáyarogue*) denomina al resto de los sibs (1-4): *Yeé Párame*.

*Ejemplos de términos de parentesco usados entre los sibs componentes de la fratría Ñujkuá Diára Majsá.*

- (1) El hijo de *Miriápuri Bajuári Majsé - Bará Majsé* denomina a *Uamúta Nárague: Mé.*
- (2) *Uamúta Nárague* denomina al hijo de *Miriápuri Bajuári Majsé-Bará Majsé: Meké.*
- (3) El hijo de *Miriápuri Bajuári Majsé - Bará Majsé* denomina al hijo de *Uamúta Nárague: Nijiá*, ya que *Miriápuri Bajuári Majsé - Bará Majsé* denomina a *Uamúta Nárague: Nijiá.*
- (4) El hijo de *Uamúta Nárague* denomina al hijo de *Miriápuri Bajuári Majsé - Bará Majsé: Mamí*, ya que *Uamúta Nárague* denomina a *Miriápuri Bajuári Majsé - Bará Majsé: Mamí.*
- (5) *Miriápuri Bajuári Majsé - Bará Majsé* denomina a la hija de *Uamúta Nárague: Majkó.* *Uamúta Nárague* denomina a la hija de *Miriápuri Bajuári Majsé - Bará Majsé: Majkó.*
- (6) La hija de *Miriápuri Bajuári Majsé - Bará Majsé* denomina a *Uamúta Nárague: Mengué.* La hija de *Uamúta Nárague* denomina a *Miriápuri Bajuári Majsé - Bará Majsé: Mengué.*
- (7) Los hijos de *Miriápuri Bajuári Majsé - Bará Majsé* denominan a la hermana de *Uamúta Nárague: Uaméu.* Los hijos de *Uamúta Nárague* denominan a la hermana de *Miriápuri Bajuári Majsé - Bará Majsé: Uaméu.*
- (8) El hijo de *Uamúta Dáyarogue* denomina a *Miriápuri Bajuári Majsé - Bará Majsé: Meké*, ya que el padre de *Miriápuri Bajuári Majsé - Bará Majsé* y el hijo de *Uamúta Dáyarogue* son siblings.
- (9) *Miriápuri Bajuári Majsé - Bará Majsé* denomina al hijo de *Uamúta Dáyarogue: Mé.*
- (10) El hijo de *Miriápuri Bajuári Majsé - Bará Majsé* denomina al hijo de *Uamúta Dáyarogue: Pajké-Ró.*
- (11) El hijo de *Uamúta Dáyarogue* denomina al hijo de *Miriápuri Bajuári Majsé - Bará Majsé: Yeé Párame.*

## MIRIAPURA BAJUARI MAJSA

Los sibs pertenecientes a esta fraternidad están localizados sobre los ríos Isana, Querarí, Surubí y Uainía. Hablan el idioma tradicionalmente conocido con el nombre de Maniva. Consta de los siguientes sibs:

- |                         |     |                           |     |
|-------------------------|-----|---------------------------|-----|
| (1) <i>Bejkári</i>      | (C) | (2) <i>Mijpiágue</i>      | (C) |
| (3) <i>Mijpiá Diára</i> | (C) | (4) <i>Majkápiro Púra</i> | (C) |
| (5) <i>Borékearo</i>    | (C) | (6) <i>Petároague</i>     | (C) |
| (7) <i>Majároague</i>   | (C) |                           |     |

*Términos de Parentesco usados entre los sibs componentes de la fraternidad Miriápura Bajuári Majsá.*

En orden numérico y descendiendo cronológicamente (1-6), el primero llama al segundo y subsecuentes, el segundo llama al tercero y subsecuentes, etc., *Nijiá*.

En orden numérico y ascendiendo cronológicamente (6-1), el último denomina al penúltimo y subsecuentes, el penúltimo denomina al antepenúltimo y subsecuente, etc., *Mamí*.

Los sibs numerados del 1 al 6 denominan al 7 (*Majároague*): *Pajké-Ró*.

El número 7 (*Majároague*) denomina al resto de los sibs (1-6): *Yeé Párame*.

*Ejemplos de términos de parentesco usados entre los sibs componentes de la fraternidad Miriápura Bajuári Majsá.*

- (1) El hijo de *Bejkári* denomina a *Petároague*: *Mé*.
- (2) *Petároague* denomina al hijo de *Bejkári*: *Meké*.
- (3) El hijo de *Bejkári* denomina al hijo de *Petároague*: *Nijiá*, ya que *Bejkári* denomina a *Petároague*: *Nijiá*.
- (4) El hijo de *Petároague* denomina al hijo de *Bejkári*: *Mamí*, ya que *Petároague* denomina a *Bejkári*: *Mamí*.
- (5) *Bejkári* denomina a la hija de *Petároague*: *Majkó*. *Petároague* llama a la hija de *Bejkári*: *Majkó*.
- (6) La hija de *Bejkári* denomina a *Petároague*: *Mengué*. La hija de *Petároague* denomina a *Bejkári*: *Mengué*.
- (7) Los hijos de *Bejkári* denominan a la hermana de *Petároague*: *Uaméu*. Los hijos de *Petároague* denominan a la hermana de *Bejkári*: *Uaméu*.
- (8) El hijo de *Majároague* denomina a *Bejkári*: *Meké*, ya que el padre de *Bejkári* y el hijo de *Majároague* son *siblings*.
- (9) *Bejkári* denomina al hijo de *Majároague*: *Mé*.
- (10) El hijo de *Bejkári* denomina al hijo de *Majároague*: *Pajké-Ró*.
- (11) El hijo de *Majároague* denomina al hijo de *Bejkári*: *Yeé Párame*.



## EMEKO BAJUARI MAJSA

Los sibs componentes de esta fraternidad están localizados sobre el río Vaupés entre el cacerío de Urania y un poco más arriba de la desembocadura del río Yí en el río Vaupés, y sobre todo el río Cuduiarí. Hablan el idioma tradicionalmente conocido con el nombre de Cubeo. Consta de los siguientes sibs:

- |                         |     |                             |     |
|-------------------------|-----|-----------------------------|-----|
| (1) <i>Utíwiague</i>    | (C) | (2) <i>Socóro Páramero</i>  | (C) |
| (3) <i>Biá Déroague</i> | (C) | (4) <i>Purí Máriroague</i>  | (C) |
| (5) <i>Aúwuewague</i>   | (C) | (6) <i>Uejsári Téroague</i> | (C) |

*Términos de parentesco usados entre los sibs componentes de la fraternidad Emeko Bajuári Majsá.*

En orden numérico y descendiendo cronológicamente (1-5), el primero denomina al segundo y subsecuentes, el segundo denomina al tercero y subsecuentes, etc., *Nijjá*.

En orden numérico y ascendiendo cronológicamente (5-1), el último denomina al penúltimo, el penúltimo denomina al antepenúltimo, etc., *Mamí*.

Los sibs numerados del 1 al 5 denominan al 6 (*Uejsári Téroague*): *Pajké-Ró*.

El número 7 (*Uejsári Téroague*) denomina al resto de los sibs (1-5): *Yeé Párame*.

*Ejemplos de términos de parentesco usados entre los sibs componentes de la fraternidad Emeko Bajuári Majsá.*

- (1) El hijo de *Utíwiague* denomina a *Aúwuewague*: *Mé*.
- (2) *Aúwuewague* denomina al hijo de *Utíwiague*: *Meké*.
- (3) El hijo de *Utíwiague* denomina al hijo de *Aúwuewague*: *Nijjá*, ya que *Utíwiague* llama a *Aúwuewague*: *Nijjá*.
- (4) El hijo de *Aúwuewague* denomina al hijo de *Utíwiague*: *Mamí*, ya que *Aúwuewague* llama a *Utíwiague*: *Mamí*.
- (5) *Utíwiague* denomina a la hija de *Aúwuewague*: *Majkó*. *Aúwuewague* llama a la hija de *Utíwiague*: *Majkó*.
- (6) La hija de *Utíwiague* denomina a *Aúwuewague*: *Mengué*. La hija de *Aúwuewague* llama a *Utíwiague*: *Mengué*.
- (7) Los hijos de *Utíwiague* llaman a la hermana de *Aúwuewague*: *Uaméu*. Los hijos de *Aúwuewague* denominan a la hermana de *Utíwiague*: *Uaméu*.

- (8) El hijo de *Uejsári Téroague* denomina a *Utíwiague: Me-ké*, ya que el padre de *Utíwiague* y el hijo de *Uejsári Téroague* son síblings.
- (9) *Utíwiague* denomina al hijo de *Uejsári Téroague: Mé*.
- (10) El hijo de *Utíwiague* llama al hijo de *Uejsári Téroague: Pajké-Ró*.
- (11) El hijo de *Uejsári Téroague* denomina al hijo de *Utíwiague: Yeé Párame*.

TERMINOS DE PARENTESCO USADOS ENTRE LOS SIBS  
COMPONENTES DE LAS CINCO FRATRIAS QUE FORMAN  
LA TRIBU YEPÁ MAJSA

Términos de parentesco usados entre las fratrias:  
Yepá Bajuári Majsá y Ñujkuá Díara Majsá.

Yepá Bajuári Majsá

Mariápura Diara Majsá

LISTA "A"

*Yúpuri Baúro*

*Yepára Oakajpeá*

*Yepára Oyé*

denominan con el término *Nijiá* desde

*Mumiá Pajkáre*

hasta

*Séra Majsé*

*Yepára Suí*

hasta

*Bujpuá Púra*

denominan con el término *Mamí* desde

*Mumiá Pajkáre*

hasta

*Duriá Pajkáre*

*Yepára Suí*

hasta

*Bujpuá Púra*

denominan con el término *Nijiá* desde

*Duriá Dayágue*

hasta

*Séra Majsé*

*Yúpuri Baúro*

hasta

*Bujpuá Púra*

denominan con el término *Pajké-Ró* a

Yepá Bajuári Majsá

*Yajuána*

Miriápura Diára Majsá

LISTA "B"

*Umu Sasi*

hasta

*Pijkóse Báse Kúmu*

denominan con el término *Yeé Párame* desde

*Mumiá Pajkáre*

hasta

*Séra Majsé*

*Umu Sasi*

hasta

*Pijkóse Báse Kúmu*

denominan con el término *Nijjá* a

*Yajuána*

Términos de Parentesco Usados entre las Fratrías:

Yepá Bajuári Majsá y Ñujkuá Diára Majsá.

Yepá Bajuári Majsá.

Ñujkuá Diára Majsá

LISTA "A"

*Yúpuri Baúro*

hasta

*Bujpuá Púra*

denominan con el término *Nijjá* desde

*Miriápuri Bajuári Majsé-Bará Majsé*

hasta

*Uamúta Nárague*

*Yúpuri Baúro*

hasta

*Bujpuá Púra*

denominan con el término *Pajké-Ró* a

*Uamúta Dáyarogue*

Yepá Bajuári Majsá

Ñujkuá Diára Majsá

LISTA "B"

*Umu Sasí*

hasta

*Pijkóse Báse Kúmu*

denominan con el término *Yeé Párame* desde

*Miriápuri Bajuári Majsé-Bará Majsé*

hasta

*Uamúta Ñárague*

*Umu Sasí*

hasta

*Pijkóse Báse Kúmu*

denominan con el término *Nijiá* a

*Uamúta Dáyarogague*

Términos de Parentesco usados entre las Fratrías:

*Yepá Bajuári Majsá y Miriápura Bajuári Majsá.*

*Yepá Bajuári Majsá*

*Miriápura Bajuári Majsá*

LISTA "A"

*Yúpuri Baúro*

hasta

*Yepára Oyé*

denominan con el término *Nijiá* desde

*Bejkári*

hasta

*Petároague*

*Yepára Suí*

hasta

*Bujpuá Púra*

denominan con el término *Mamí* a

*Bejkári*

y a

*Mijpiágue*

*Yepára Suí*

hasta

*Bujpuá Púra*

denominan con el término *Nijiá* desde

*Mijpiá Diára*

hasta

*Petároague*

*Yúpurí Baúro*

hasta

*Bujpuá Púra*

denominan con el término *Pajké-Ró* a

*Majároague*

Yepá Bajuári Majsá

Miriápura Bajuári Majsá

**LISTA "B"**

*Umu Sasí*

hasta

*Pijkóse Báse Kúmu*

denominan con el término *Yeé Párame* desde

*Bejkári*

hasta

*Petároague*

*Umu Sasí*

hasta

*Pijkóse Báse Kúmu*

denominan con el término *Nijiá* a

*Majároague*

Términos de Parentesco usados entre las Fratrías:

Yepá Bajuári Majsá y Emeko Bajuári Majsá.

Yepá Bajuári Majsá

Emeko Bajuári Majsá

**LISTA "A"**

*Yúpurí Baúro*

hasta

*Bujpuá Púra*

denominan con el término *Nijiá* desde

*Utíwiague*

hasta

*Aúwuewague*

*Yúpurí Baúro*

hasta

*Bujpuá Púra*

denominan con el término *Pajké-Ró* a

*Uejsári Téroague*

Yepá Bajuári Majsá

Emeko Bajuári Majsá

LISTA "B"

*Umu Sasí*

hasta

*Pijkóse Báse Kúmu*

denominan con el término *Yeé Párame* desde

*Utíwiague*

hasta

*Aúwuewague*

*Umu Sasí*

hasta

*Pijkóse Báse Kúmu*

denominan con el término *Nijiá* a

*Uejsári Téroague*

Términos de Parentesco usados entre las Fratrías:

Miriápura Diára Majsá y Ñujkuá Diára Majsá.

Miriápura Diára Majsá

Ñujkuá Diára Majsá

*Mumiá Pajkáre*

hasta

*Séra Majsé*

denominan con el término *Nijiá* desde

*Miriápuri Bajuári Majsé-Bará Majsé*

hasta

*Uamúta Nárague*

*Mumiá Pajkáre*

hasta

*Séra Majsé*

denominan con el término *Pajké-Ró* a

*Uamúta Dáyarogue*

*Yajuána*

denomina con el término *Yeé Párame* desde

*Miriápuri Bajuári Majsé-Bará Majsé*

hasta

*Uamúta Nárague*

*Yajuána*

denomina con el término *Nijiá* a

*Uamúta Dáyarogue*

Términos de Parentesco usados entre las Fratrías:

Miriápura Diára Majsá y Miriápura Bajuári Majsá.

Miriápura Diára Majsá

*Mumiá Pajkáre*

hasta

*Duriá Pajkáre*

denominan con el término *Nijiá* desde

Miriápura Bajuári Majsá

*Bejkári*

hasta

*Petároague*

*Duriá Dayágue*

hasta

*Séra Majsé*

denominan con el término *Mamí* a

*Bejkári*

*Duriá Dayágue*

hasta

*Paréroa*

denominan con el término *Nijiá* desde

*Mijpiágue*

hasta

*Petároague*

*Eruria*

hasta

*Séra Majsé*

denominan con el término *Mamí* a

*Mijpiágue*

y a

*Mijpiá Diára*

*Eruria*

hasta

*Séra Majsé*

denominan con el término *Nijiá* desde

*Majkápiro Púra*

hasta

*Petároague*

*Mumiá Pajkáre*

hasta

*Séra Majsé*

denominan con el término *Pajké-Ró* a

*Majároague*

*Yajuána*

denomina con el término *Yeé Párame* desde

*Bejkári*  
hasta  
*Petároague*

*Yajuána*

denomina con el término *Nijiá* a

*Majároague*

Términos de Parentesco usados entre las Fratrías:

Miriápura Diára Majsá y Emeko Bajuári Majsá.

Ñujkuá Diára Majsá

Emeko Bajuári Majsá

*Mumiá Pajkáre*

hasta

*Séra Majsé*

denominan con el término *Nijiá* desde

*Utíwiague*  
hasta  
*Aúwuewague*

*Mumiá Pajkáre*

hasta

*Séra Majsé*

denominan con el término *Pajké-Ró* a

*Uejsári Téroague*

*Yajuána*

denomina con el término *Yeé Párame* desde

*Utíwiague*  
hasta  
*Aúwuewague*

*Yajuána*

denomina con el término *Nijiá* a

*Uejsári Téroague*

Términos de Parentesco usados entre las Fratrías:

Ñujkuá Diára Najsá y Miriápura Bajuári Majsá.

Ñujkuá Diára Majsá

Miriápura Bajuári Majsá

*Miriápuri Bajuári Majsé-Bará Majsé*

hasta

*Uamúta Nárague*

denominan con el término *Mamí* desde



*Bejkári*  
hasta  
*Mijpiá Diára*

*Miriápuri Bajuári Majsé-Bará Majsé*  
hasta  
*Uamúta Ñárague*  
denominan con el término *Nijiá desde*

*Majkápiro Púra*  
hasta  
*Petároague*

*Miriápuri Bajuári Majsé-Bará Majsé*  
hasta  
*Uamúta Ñárague*  
denominan con el término *Pajké-Ró a*

*Majároague*

*Uamúta Dáyarogue*  
denomina con el término *Yeé Párame desde*

*Bejkári*  
hasta  
*Petároague*

*Uamúta Dáyarogue*  
denomina con el término *Nijiá a*

*Majároague*

Términos de Parentesco usados entre las Fratrías:  
*Ñujkuá Diára Majsá y Emeko Bajuári Majsá.*

*Ñujkuá Diára Majsá*

*Emeko Bajuári Majsá*

*Miriápuri Bajuári Majsé-Bará Majsé*  
hasta  
*Uamúta Ñárague*  
denominan con el término *Nijiá desde*

*Utíwiague*  
hasta  
*Aúwuewague*

*Miriápuri Bajuári Majsé-Bará Majsé*  
hasta  
*Uamúta Ñárague*  
denominan con el término *Pajké-Ró a*

*Uejsári Téroague*

*Uamúta Dáyarogae*

denomina con el término *Yeé Párame* desde

*Utíwiague*  
hasta  
*Aúwuewague*

*Uamúta Dáyarogae*

denomina con el término *Nijiá* a

*Uejsári Térogae*

Términos de Parentesco usados entre las Fratrías:

Miriápura Bajuári Majsá y Emeko Bajuári Majsá.

Miriápura Bajuári Majsá

Emeko Bajuári Majsá

*Bejkári*

hasta

*Petároague*

denominan con el término *Nijiá* desde

*Utíwiague*  
hasta  
*Aúwuewague*

*Bejkári*

hasta

*Petároague*

denominan con el término *Pajké-Ró* a

*Uejsári Térogae*

*Majároague*

denomina con el término *Yeé Párame* desde

*Utíwiague*  
hasta  
*Aúwuewague*

*Majároague*

denomina con el término *Nijiá* a

*Uejsári Térogae*

## RESUMIENDO:

La característica más notable de la sociedad Tukana consiste en que todos sus miembros forman una gran familia por medio de la extensión ficticia de los lazos de parentesco, creándose sibs patrilineales que tienen el carácter de castas. En este sentido, los

miembros de las castas superiores denominan a las castas inferiores *Nijiá* o *Pajké-Ró*, mientras que los miembros de los sibs inferiores denominan a los miembros de los sibs superiores con los términos *Mamí* o *Yeé Párame*. Es de notar que los sibs que denominan a sibs inferiores *Pajké-Ró*, se denominan entre ellos mismos con los términos *Mamí* o *Nijiá* según sean castas superiores o inferiores, y que los sibs que denominan a sibs superiores *Yeé Párame*, se denominan entre ellos mismos *Mamí* o *Nijiá* según sean castas superiores o inferiores.

Una consecuencia del sistema de parentesco típico de la cultura Tukana es la exogamia tribal, ya que es considerado incesto el que dos individuos Tukano de diferente sexo contraigan matrimonio. El canon de matrimonio preferido es el de primos cruzados con intercambio de hermano con hermana. Existe la institución de la poliginia, pero está desapareciendo entre los sibs componentes de la fraternidad *Yepá Bajuári Majsá*, que es la fraternidad más aculturada hacia la cultura criollo-colombiana. También se encuentra el levirato, pero esta institución parece ser voluntaria. La descendencia es patrilineal y la residencia es patrilocal, formando así familias extendidas patrilineales.

Entre los componentes de la fraternidad *Yepá Bajuári Majsá*, todos estos modelos de estructura social están desapareciendo. Ya es muy raro encontrar entre los miembros de esta fraternidad los matrimonios entre primos cruzados, y han aparecido, con este desplazamiento social, nuevos términos de parentesco que responden a las nuevas pautas de matrimonio y de parentesco. Sería interesante ver hasta qué punto la fraternidad *Yepá Bajuári Majsá* varía de las demás fraternidades Tukana, pero hasta ahora ha sido imposible llevar a cabo este trabajo.

#### BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

*Fulop, Marcos*—Aspectos de la Cultura Tukana: Cosmogonía. *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. III, pp. 97-137. Bogotá, 1954.